

Campeonato Preferente provincial por equipos de Málaga Temporada 2018



Bases del torneo (para lo no recogidos en las presentes bases, consultar Reglamento General de la FADA) _

Directora del Torneo: Elisa Gijón Pino

Árbitro: Germán Maldonado Valdivia

NOTA: Las consultas, reclamaciones y cualquier comunicación tanto con el director del torneo como con el árbitro se realizará a través de la DMDA (687 84 23 14 y ajedrezmalaga@gmail.com).

-Condición de Participación.

Podrá participar todo club y jugador que se haya dado de alta durante la temporada 2017/2018 habiendo abonado su respectiva licencia.

Para los nuevos jugadores se deberá ingresar en concepto de licencia con validez hasta el 31 de diciembre de 2018 la cantidad de 24 € por jugador y 11 € por cada jugador sub8 en la cuenta de la DMDA. Los ingresos deben ser efectuados exclusivamente por el club donde se da de alta el jugador, conforme al artículo 12 (12.1c) de reglamento general de la FADA.

NOTA: Los ingresos de licencias recibidas por los jugadores NO independientes a título personal, se les reembolsará el importe recibido mediante transferencia, menos un 50% en concepto de gastos administrativos y de gestión.

Unicaja ES90 - 2103 - 3001 - 95 - 0030002142.

Incluir a los jugadores en GEFE y cumplimentar debidamente los datos.

Plazo de inscripción de equipos y jugadores: del 3 al 15 de Septiembre.

- Cambio de club.

Los jugadores que deseen realizar un cambio para disputar las competiciones con otro club deberán enviar un correo a ajedrezmalaga@gmail.com donde indicará su petición desde el club origen al club destino. Por parte de la Delegación se procederá a consultar a los clubes implicados si existe alguna objeción con el cambio.

. -Sistema de Juego

-Liga a una vuelta (Round Robin) a 7 rondas.

- Valedero para elo FADA y FIDE.

-Calendario de juego.

30 de Septiembre, 7, 14, 21,28 de Octubre, 11, 18 de Noviembre.

En caso de ser necesario jugar promociones entre Preferente provincial y Primera provincial se jugarían el día 22 de diciembre en horario de mañana y tarde en el local de Malpica.

-Puntuación por encuentro.

3 puntos por victoria, 1 punto por empate, 0 puntos por derrota.

- En categoría preferente provincial podrá haber un máximo de 3 equipos de un mismo club los cuales no pueden ser equipos filiales entre ellos mismos

- **Tiempo de demora:** 45 minutos

Los clubes clasificados en la temporada son:

- O'DONOGHUE'S ESTEPONA CAVE B
- LA AXARQUIA "B"
- CHATURANGA ARRIATE
- MIRAFLORES PROMESAS
- ALHAURÍN OLDUWAI
- SAN PEDRO ALCÁNTARA "A"
- AJEDREZ COIN "B"
- BALCON DE EUROPA "B"

Emparejamientos:

Para realizar los emparejamientos se procederá a dividir a los equipos en dos grupos. En el grupo A, quedarán los equipos que por localización tiene un mayor número de kilómetros en sus desplazamientos. En el grupo B, el resto de los equipos. Los equipos del grupo A jugarán un encuentro más en casa.

El sorteo para la asignación de números, tendrá lugar el día 16 de septiembre al finalizar la asamblea ordinaria, se sortearán del 1-4 para los equipos del grupo A y del 5-8 para los equipos del grupo B.

GRUPO A

AXARQUIA "B"

BALCON DE EUROPA "B"

CHATURANGA ARRIATE

ESTEPONA CAVE "B"

GRUPO B

MIRAFLORES PROMESAS

ALHAURIN

SAN PEDRO ALCÁNTARA "A"

CLUB AJEDREZ COIN

EQUIPOS	O'DONOGHUE'S ESTEPONA CAVE B	AXARQUIA "B"	ARRIATE	MIRAFLORES	ALHAURIN	SAN PEDRO	COIN	BALCON DE EUROPA "B"	TOTAL
O'DONOGHUE'S ESTEPONA CAVE B		130	75	90	81	20	70	160	626
AXARQUIA	130		140	38	72	110	100	38	628
ARRIATE	75	140		102	85	55	75	178	710
MIRAFLORES	90	38	102		21	70	38	70	429
ALHAURIN	81	72	85	21		45	10	100	414
SAN PEDRO	20	110	55	70	45		55	140	495
COIN	70	100	75	38	10	55		110	458
BALCON DE EUROPA "B"	160	38	178	70	100	140	110		796

Los clubes son libres de solicitar que se apliquen otros condicionantes extras al sorteo, siempre que persigan reducir el global de Kilómetros a recorrer, reducir los de los equipos con más desplazamiento u otros que no perjudiquen a terceros. El plazo para hacer estas solicitudes terminará el 7 de septiembre a las 20:00 horas.

Los clubes disconformes con esta distribución y los criterios de sorteo podrán reclamar hasta el día 7 de septiembre. No se aceptarán reclamaciones posteriores al sorteo. Cualquier condicionante a aplicar se debe reclamar antes del sorteo y en el plazo arriba indicado.

RONDA 01		RONDA 02		RONDA 03		RONDA 04		RONDA 05		RONDA 06		RONDA 07	
4	8	8	7	3	8	8	6	2	8	8	5	1	8
5	3	1	6	4	2	7	5	3	1	6	4	2	7
6	2	2	5	5	1	1	4	4	7	7	3	3	6
7	1	3	4	6	7	2	3	5	6	1	2	4	5

Después de la realización del sorteo el día 16 de Septiembre a las 14:16 horas los diferentes equipos quedan encuadrados:

1	AXARQUIA "B"	5	CLUB AJEDREZ COIN
2	CHATURANGA ARRIATE	6	SAN PEDRO ALCÁNTARA "A"
3	BALCON DE EUROPA "B"	7	ALHAURIN
4	ESTEPONA CAVE "B"	8	MIRAFLORES PROMESAS

Artículo 121º. Horarios

Horario oficial: a las 10.00 horas, si se trata de día festivo. Si es sábado, a las 17.00 horas. Si el equipo visitante debe desplazarse a más de 70 km. de distancia, podrá solicitar con una antelación de 48 horas una demora de hasta media hora. El Director del Torneo también deberá ser informado.

- Previa autorización de la Dirección del Torneo, y por causas justificada, podrá adelantarse la celebración de un encuentro completo. En ningún caso se permitirá la disputa separada de partidas.

- Si el encuentro tuviera que ser suspendido por causa de la que no fuera responsable ninguno de los equipos, la Dirección del torneo dispondrá la reanudación en las condiciones más conformes con el espíritu deportivo.

Artículo 111º. Desempates

- Mayor puntuación en tableros en todos los encuentros del grupo.

- Resultado particular, puntos, entre los empatados.

- Mayor puntuación en tableros entre los empatados.

- 2 puntos por victoria de equipo y 1 por empate.

- Sonneborn-Berger: suma de los puntos de los equipos a los que se ha enfrentado según el resultado obtenido (a 5 tableros se obtiene un 10% de los puntos logrado por el equipo rival por cada medio punto logrado a 4 tableros se obtiene un 12.5%, a 6 tableros un 8.33% y a 8 tableros un 6.25%) g. Valoración de tableros entre los empatados.

- Artículo 123º. Ritmo de juego en competiciones por equipos

En categoría provincial el ritmo de juego será de 90 minutos más 30 segundos adicionales por jugada.

- Artículo 117º. Alineaciones

- Los encuentros serán a cinco tableros.

- El equipo local jugará con negras en los tableros impares y con blancas en los pares.

- Artículo 99º. Promoción a 1ª Andaluza

La disputarán 36 equipos: 12 de 1ª Andaluza (los seis 6º y los seis 7º de grupo) y 24 equipos provinciales (los ocho primeros y los ocho segundos de los Campeonatos Provinciales y ocho plazas asignadas a las DDPP en proporción al número de licencias de la temporada anterior). Jugarán una eliminatoria a doble vuelta.

- Los equipos retirados o descalificados en 1ª Andaluza descenderán automáticamente. Cuando haya más de un retirado o descalificado en un mismo grupo se reajustarán los participantes y plazas de la Promoción a 1ª Andaluza utilizando los criterios expresados en el Art. 110.

- Los 36 equipos se dividirán en dos zonas geográficas de 18 equipos cada una. En cada una de ellas se situarán 3 sextos de primera andaluza, 3 séptimo de primera andaluza, 4 campeones provinciales y 8 equipos provinciales no campeones. No habrá sorteo. Los emparejamientos se realizarán por elección de rivales en el siguiente orden dentro de su zona geográfica:

1. Los tres 6º clasificados de primera ordenados por % de puntos y tableros.

2. Los cuatro campeones provinciales ordenados por sorteo.

3. Los dos mejores 7º clasificados de primera ordenados en función de sus % de puntos y tableros.

Elegirán entre el peor 7º de primera de su zona y los 8 equipos provinciales no campeones de su zona. No podrán disputar la promoción dos equipos del mismo club.

- Un club no podrá disputar la Promoción a 1ª Andaluza con equipos de categoría provincial si ya tiene tres derechos en dicha categoría para la siguiente temporada.

- Si tuviese equipos implicados en la Promoción a Div. de Honor o en la Promoción a 1ª Andaluza, se permitirá excepcionalmente que al menos un equipo provincial dispute la Promoción a 1ª Andaluza.

Descensos a categoría Primera provincial y Promociones

Los descensos de categoría preferente a primera quedarían de la siguiente forma:

El último clasificado de categoría preferente provincial descenderá de forma automática a la categoría primera provincial.

El primer clasificado de la categoría primera provincial ascenderá de forma automática a la categoría preferente provincial.

Las promociones a Preferente provincial se jugarán a doble vuelta, con sorteo, en un mismo día, en horario de mañana 10,00 h. y tarde 16,00 h. en el local de Malpica.

NAP -> número de ascensos a primera división andaluza.

NDP -> número de descensos de primera división andaluza.

DF -> Diferencia entre ascensos a primera andaluza y descensos de primera andaluza a preferente provincial.

DF=NAP-NDP

DF	Ascensos a preferente provincial	Descensos a primera provincial	Promociones de ascensos a preferente provincial
3	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial 3º Primera Provincial 4º Primer Provincial	8º Preferente Provincial	
2	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial 3º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	
1	1º Primera Provincial 2º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	3º Primera vs 7º Preferente
0	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial	2º Primera vs 7º Preferente 3º Primera vs 6º Preferente
-1	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial	2º Primera vs 6º Preferente
-2	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial 6º Preferente Provincial	
-3	1º Primera Provincial	8º Preferente Provincial 7º Preferente Provincial 6º Preferente Provincial 5º Preferente Provincial	

Artículo 106º. Incompatibilidades sobre la alineación de jugadores

- Cada equipo sólo podrá alinear a jugadores incluidos en su orden de fuerza.
- Un jugador no podrá figurar en dos equipos de la misma categoría pero sí en varios equipos de distinta categoría.
- En categoría provincial, el orden de fuerza deberá respetar una variación máxima de 100 puntos Elo FADA.
- Si un jugador pertenece a dos equipos que juegan en la misma jornada y se cambia la fecha de uno de esos encuentros, no podrá beneficiarse del cambio para jugar ambos encuentros.
- El número de jugadores en el orden de fuerza será como máximo de 15 jugadores.
- Si se juega a cinco tableros, los cinco primeros jugadores del orden de fuerza, denominados jugadores titulares, no podrán jugar en categorías inferiores. Análogamente sucederá si se juega a un número distinto de tableros. Los restantes jugadores, sexto en adelante, podrán figurar en varios equipos si cumplen los artículos 106.2 y 106.3.
- **En categoría preferente un equipo deberá alinear obligatoriamente en cada ronda a dos de sus siete primeros tableros.** Esta norma se considerará cumplida si son alineados en esa misma jornada en un equipo de superior categoría. No se aplicará esta norma en caso de eliminatorias.
- Ningún jugador podrá disputar dos promociones. Si un club va a participar en varias promociones, y tiene jugadores en varios equipos, podrá mantenerlos en ellos, pero una vez que sea alineado en uno no podrá jugar con los demás equipos promocionistas.
- En caso de disputar una promoción, autonómica o provincial, o la Fase Final de DH, un equipo, tanto regional como provincial, sólo podrá alinear, de los titulares, a aquellos jugadores que hayan disputado al menos una partida en la fase anterior; a este efecto no se computarán las derrotas por incomparecencia.

- Reglamento general de la FEDA, Artículo 67

En cada encuentro por equipos de Club, cada equipo deberá alinear un mínimo de dos jugadores que tengan la condición de seleccionables, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del presente Reglamento. Será también de aplicación lo previsto en el Artículo 30 de este Reglamento.

- Artículo 114º. Inscripción y orden de fuerza

El orden de fuerza de los jugadores se deberá atener al rating Elo FADA, con una tolerancia máxima de 100 puntos (a este efecto, los jugadores sin rating se computarán por la puntuación mínima de este). Salvo error, no se podrá alterar la formación presentada, una vez publicada en circular del torneo.

- En los casos en que deba establecerse ranking inicial de los equipos participantes en el Torneo, se establecerá según la media Elo de sus mejores jugadores, tomando dos más del número de tableros de la competición. La ampliación de la lista no afectará al ranking inicial del equipo.

- Artículo 115º. Ampliación de lista

La ampliación será posible hasta antes de la disputa de la cuarta ronda de una competición, bien entendido que para su alineación será necesario que dicha inscripción haya sido publicada en las Circulares que emitirá la Dirección del Torneo.

- En el supuesto de una inscripción posterior al envío de una circular, y siempre que la solicitud se reciba al menos 72 horas antes del encuentro, la Secretaría de la FADA o de la Delegación afectada, informará directamente al equipo rival.

Artículo 119º. Salas de juego

- Si el equipo local lo cree oportuno, y de forma excepcional, podrá señalar un lugar distinto al señalado en la inscripción, siempre que ello reduzca el desplazamiento de su oponente y que el nuevo local reúna todas las condiciones necesarias.

- Se permitirá tener el móvil en la sala de juego siempre que reúna los requisitos exigidos por las leyes del ajedrez.

Tenerlo apagado en lugar de la sala designado por el árbitro y bajo la responsabilidad del propietario. Y en caso de no designarse un lugar donde depositarlo.

Tenerlo apagado encima de la mesa, no pudiendo tener contacto alguno con el móvil, desde que se pone el reloj en marcha hasta la firma de la planilla.

Artículo 120º. Condiciones de juego

- El club local tendrá la obligación de aprestar la sala y el material de juego en las debidas condiciones.

- Si a la hora señalada para comenzar el encuentro no estuviera debidamente colocado el material de juego (mobiliario, tableros, piezas, relojes, planillas, etc.), el retraso será cargado en los relojes del equipo local.

Artículo 122º. Acta del encuentro

- Los equipos deberán remitir el acta en los dos días laborables siguientes al de la competición. Mediante email a ajedrezmalaga@gmail.com . El incumplimiento causará una sanción económica la primera vez y la misma sanción económica más una deportiva de un punto las siguientes.

- El mismo día de juego o el siguiente, antes de las 12 horas, tanto el equipo local como el visitante darán noticia a la DMDA del resultado del encuentro. Se utilizará para ello el programa GEFE. En caso de dificultad técnica se podrá enviar un email al Director del torneo.

- Si no compareciese un equipo, o por otra causa no se celebrase un encuentro, el árbitro, el equipo compareciente y el equipo no compareciente tienen la obligación de informar inmediatamente de forma telefónica, o por email al Director del Torneo. Se rellenará un acta con las correspondientes alineaciones sin dejar ningún tablero en blanco. En el equipo incompareciente se alinearán a sus cinco primeros tableros siempre que no hayan sido alineados ese día en otro equipo de superior categoría.

- No se podrán acordar tablas sin el consentimiento del árbitro, hasta haber completado ambos jugadores un número igual o superior a treinta jugadas. En cualquier caso, el árbitro otorgará este consentimiento con carácter excepcional.

- Se considera incompareciente a un equipo que no comparece al menos en un número de tableros que le permita empatar el encuentro (3 de 5). Mientras se mantenga esa situación los jugadores afectados no podrán comenzar a jugar, sin perjuicio de la activación de los relojes

Artículo 118º. Árbitros. .

- En cada encuentro debe haber presente una copia de las leyes del ajedrez y un árbitro, nombrado por el equipo local.

- El árbitro puede ser un jugador alineado en el encuentro, siempre que su elo FADA sea superior a 1800 puntos.

Sanciones:

-Incomparecencia de un tablero: amonestación la primera vez y 10€ en cada una de las siguientes.

-Incomparecencia de un equipo: 40€ y la pérdida de un punto.

-Retirada de la competición o descalificación 60€

Los participantes aceptan las Bases y autorizan a la Organización el uso de los datos personales proporcionados, así como de fotografías y videos para las finalidades propias del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e internet.